

NIT: 891.855.130-

CÓDIGO:

MGT-01-02- F-03



No. 202510130058881
Fecha Radicado: 27-NOV-2025 09:1
Destino: JOSE JOAQUIN RUIZ PEREZ
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: 0. Folios: 1.



HA

2024/06

VERSIÓN: 2

RESOLUCIÓN No.	2966	Fecha:	07-11-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE JOAQUIN RUIZ PEREZ y Otros		
Nit - Cc:	9511698		
Predio Numero	010100000674000200000000 (010106740002000)		
Dirección Del Inmueble	C 56B 13 09 Mz 14 Lo 2 TIPO A		
Dirección De Cobro	C 56B 13 09 Mz 14 Lo 2 TIPO A		
Matricula inmobiliaria	095-46208		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE JOAQUIN RUIZ PEREZ Y Otros, quien en vida se identificó con la(S) cedula(S) de ciudadanía No. **9511698**, Cancelada por Muerte de fecha 11/06/2015 con numero de Resolución 2952 de 2015; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **010100000674000200000000 (010106740002000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **095-46208**, registra dirección **C-56B 13 09 Mz 14 Lo 2 TIPO A** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**, registra como propietario **FUNDESUR FUNDACION PARA EL DESARROLLO** identificado(a) con la cedula de Ciudadanía 6052896-3.

Que el predio identificado con código catastral No. **010100000674000200000000 (010106740002000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 1992 a 2025; se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resolución 426 de 2014 para las vigencias 1992 a 2014 y proceso coactivo No. 252 de 2016, en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2015 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARACTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO" El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2015 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. **010100006740002000000000 (010106740002000)**, con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-46208** y dirección **C 56B 13 09 Mz 14 Lo 2 TIPO A** de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área MZ.	Área Construida						
010100006740002000000000	6.052.896-3	0	0	72	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 56B 13 09 Mz 14 Lo 2 TIPO A								
FUNDESUR FUNDACION PARA EL DESARR		2015 a 2025	Avaluo \$ 4.311,000								
Código Postal	Paguo Antos Do	Último Año Pago	Fecha Últmo Pago	Valor Pagado							
Matricula Inmobiliaria 095-46208	31/01/2017	1991	01/01/1900	5 0							
Año	SM tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Destruente	Aporte	Sub Bombas	Alumbrado	Sekdos/Dev.	Otros	Total
2015	0.007	917,000	6,419	20,121	0	0	128	0	0	128	26,668
2016	0.007	945,000	6,615	18,780	0	0	132	0	0	132	25,527
2017	0.007	973,000	6,811	17,156	0	0	136	0	0	136	24,103
2018	0.007	1,002,000	7,014	15,453	0	0	140	0	0	140	22,607
2019	0.007	1,032,000	7,224	13,789	0	0	144	0	0	144	21,167
2020	0.008	3,618,000	21,708	34,323	0	0	434	0	0	434	56,465
2021	0.008	3,727,000	22,362	30,445	0	0	447	0	0	447	53,254
2022	0.008	3,839,000	23,034	25,111	0	0	461	0	0	461	48,606
2023	0.008	4,004,000	24,024	18,431	0	0	480	0	0	480	40,935
2024	0.008	4,185,000	25,110	8,394	0	0	502	0	0	502	34,008
2025	0.008	4,311,000	25,868	2,196	0	0	517	0	0	517	28,579
TOTALS		176,187	202,209	0	0	0	3,521	0	0	3,521	381,917

SON: TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS MC.

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los siete (07) día del mes de Noviembre del año 2025

HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M.-Contratista
Revisó: Hector R.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No: 15-12 para su verificación.



El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 7 3 0 2 4 7 5 3



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 11 / 12 / 2025 11 : 25

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182333122

CÓDIGO SER: 0 / 0

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—

Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

SECRETARÍA DE HACIENDA
SOGAMOSO

RECIBIÓ CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):
12 DIC 2025

Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182333122

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2273024753

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

OG-6-CL-10M-F-58 V2

Manual de Transporte - Versión No. 003 de Marzo 2009 - APLICACIÓN LÍNEA No. 1716 de Sept. 2020
 PRUEBA DE ENTREGA
 GESTIÓN JUDICIAL





2199653

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024753	Fecha de Envío	28	11	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	JOSE JOAQUIN RUIZ PEREZ		
	Dirección	C 56B 13 09 Mz 14 Lo 2 TIPO A	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		11	12	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.11 11:26:07 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	11	12	2025	11	26	2182333122
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 28 / 11 / 2025 15 : 28

Fecha Prog. Entrega: 29 / 11 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N.15 - 13

GUIA No. 2273024753

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210.
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 2 3 Desconocido	1 DIA / MES / AÑO / HORA	
Rehusado	2 DIA / MES / AÑO / HORA	
No reside		
No reclamado	3 DIA / MES / AÑO / HORA	
Dirección errada	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
Otro (indicar cual)	DIA / MES / AÑO / HORA	

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2273024753



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	73	CIUDAD:	SOGAMOSO		
	SD1	BOYACA	F.P.:	CREDITO	
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE	
C 56B 13 09 MZ 14 LO 2 TIPO A					
Nombre: JOSE JOAQUIN RUIZ PEREZ					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email: Datos no suministrado por el cliente					
D.I./NIT: 9511698					
Cód. Postal: 152210051					

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo2966-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-JDM-F-68 V.4

Servicio de Transporte Licencia No. 800 de Metro 50001. MANIZALES Licencia No. 1776 de Sept. 27/2016.

DESTINATARIO

GESTIÓN JUDICIAL